



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador  
19 de noviembre de 2021

ORDEN No.:  
OC/243/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE BOLETO AÉREO ELECTRÓNICO, PARA SOLISTA MEXICANO INVITADO EN CONCIERTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE EL SALVADOR"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

INTER TOURS, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	90120000	54402	1	UNIDAD	Boleto aéreo desde la Ciudad de México, hacia El Salvador – saliendo de México el día 11 de diciembre de 2021 y regresando de El Salvador a la Ciudad de México, el día 18 de diciembre 2021. El precio debe incluir impuestos salvadoreños y mexicanos.	\$ 575.00	\$ 575.00
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 575.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** La compra de boleto aéreo electrónico para Maestro Rafael Ancheta Guardado, el cual participara como solista invitado en la Tercera Temporada Sinfónica 2021 de la Orquesta Sinfónica de El Salvador.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTIA:** N/A

**TIEMPO DE ENTREGA:** 1 día hábil, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha de la firma de la Orden de Compra.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** En las instalaciones del Teatro Presidente Final Ave. La Revolución, Colonia San Benito, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la prestación y recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) o recibo, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra al Lic. Alejandro Alfaro, Administrador de la Orquesta Sinfónica de El Salvador.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 7887-8710 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Co. Bo. JEFE-UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

